

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PLICA S.A

Sigla: No reportó

Nit: 890922014-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.:

21-040957-04

Fecha de matrícula:

01 de Enero de 1979

Último año renovado:

2021

Fecha de renovación:

29 de Marzo de 2021

Grupo NIIF:

2 - Grupo I. NIIF Plenas.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 30 45 28

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: lilianna@plica.com.co

Teléfono comercial 1: 5606160

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 30 45 28

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: lilianna@plica.com.co

Teléfono para notificación 1: 5606160

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PLICA S.A SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No. 2.149, otorgada en la Notaría 13a. de Medellín, en diciembre 22 de 1978, inscrita en esta Cámara de Comercio en enero 12 de 1979, en el libro 90., folio 7, bajo el No. 172, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada:

PLICA LTDA.

### TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2038.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene por objeto: La Compra venta y manufacturación de confecciones. Además podrá ejecutar cualquier actividad comercial relacionada con dicho ramo, podrá también organizar y administrar las oficinas y establecimientos industriales y comerciales necesarios para el desarrollo de sus actividades; adquirir bienes muebles e inmuebles, los cuales podrán ser enajenados de acuerdo con los intereses sociales. Para el desarrollo de su actividad principal la sociedad podrá recibir dinero en mutuo, constituyendo las garantías exigidas para tal caso y en general, realizar toda clase de actos y contratos que sean necesarios para cumplir el objetivo de la sociedad; podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arriendo o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa., conforme a la ley, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquier actividades comprendida en el objeto social y tomar interés como participante, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorverlas, adquirirri

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

patentes, nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con e objeto social expresado en los estatutos y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Además la compañía dentro del giro ordinario de sus negocios podrá realizar todo tipo de transacciones relacionadas con la importación y la exportación de confecciones, materias primas e insumos para su actividad comercial.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.**

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas están las de: Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley.

Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social, conforme a los estatutos, y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de: Autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto:

1. Adquirir, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía.

2. Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis; hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otra impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía que fijare para cada periodo de un año.

3. Celebrar contratos de suministro en que la compañía actue como proveedora o beneficiaria, u otra clase de contratos que impliquen prestaciones periódicas o contnuadas de cosas o servicios, con o sin el carácter de exclusividad.

4. Tomar dinero en mutuo en cuantía que fijare para cada periodo de un año, y celebrar contratos, sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sea o exceda de la indicada suma, excepto los relacionados con la adquisición, venta o distribución de productos fabricados o distribuidos por la compañía, la adquisición de materias primas o materiales y el descuento de títulos valores o de créditos originados de las operaciones sociales, los cuales podrá celebrar o ejecutar el gerente ilimitadamente, sin necesidad de autorización previa de la Junta.

Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal en favor del personal de la sociedad.

Conceder autorizaciones al gerente y a los miembros de la Junta Directiva, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para enajenar o adquirir acciones de la compañía.

Autorizar al gerente para que solicite, llegado el caso, que se admita a la compañía la celebración de concordato preventivo con sus acreedores.

Mientras estén en ejercicio de sus cargos, el Gerente, los miembros de la Junta Directiva y los empleados de la sociedad no podrán ejercer poderes para representar acciones ajenas, ni sustituir los poderes que se les confieran. Esta prohibición no se extiende al caso de la representación legal.

En todos los casos en que estos estatutos establecen limitaciones a las facultades de los administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, se entenderá que todos aquellos que versen sobre los mismos negocios constituyen un solo acto o contrato para efectos de la limitación aplicable.

Los administradores, no podrán ni por si ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la compañía mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las 2/3 partes de sus miembros, excluido el del solicitante.

## **CAPITAL**

CAPITAL AUTORIZADO: Es de \$750.000.000, dividido en 7.500 acciones de un valor de \$100.000.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Es de \$709.000.000.

## **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUduc0lkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTACION LEGAL:** La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente. En los casos de falta temporal del Gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por los miembros principales de la Junta Directiva, en el orden de su designación y a falta de éstos, por los Suplentes de la misma, en igual orden.

**FUNCIONES:** El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

- a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y a remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos puede hacerle la Junta Directiva.
- c. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
- d. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea.
- e. Las demás que le confieren los estatutos o la ley.

**PODERES:** Como representante legal de la compañía en proceso y fuera de

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proceso, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todo los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

**PARAGRAFO:** El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **NOMBRAMIENTOS:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ALBERTO BOTERO MERINO DESIGNACION	70.554.075
PRIMER GERENTE SUPLENTE	GERMAN GUTIERREZ DUQUE DESIGNACION	8.353.528
SEGUNDO GERENTE SUPLENTE	MARIA VICTORIA MERINO DE BOTERO DESIGNACION	21.314.368

Por Acta No. 54, del 20 de agosto de 1998, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 9 de septiembre de 1998, en el libro 90., folio 1077, bajo el No. 7533.

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 56 del 30 de noviembre de 1998, de la Junta de Socios, elevada a escritura pública No. 4.738 del 23 de diciembre de 1998, de la Notaría 1a. de Envigado, inscrita en esta cámara de comercio el 31 de diciembre de 1998, con el No.11256 del libro IX, folio 1608, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

#### **PRINCIPALES**

MARIA VICTORIA MERINO DE BOTERO	C.C. 21.314.368
GERMAN GUTIERREZ DUQUE	C.C. 8.353.528
JAIME ALBERTO BOTERO MERINO	C.C. 70.554.075

#### **SUPLENTES**

MARIA CECILIA BOTERO MERINO	C.C. 42.882.871
GLORIA MARIA CORREA POSADA	C.C. 42.986.535
VICTORIA EUGENIA BOTERO MERINO	C.C. 42.872.620

#### **REVISORES FISCALES:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CLARA ISABEL FRANCO CADAVID DESIGNACION	43,024,231
--------------------------	---	------------

Nombrado por Acta No. 56 del 30 de noviembre de 1998, de la Junta de Socios, elevada a escritura pública No. 4.738, del 23 de diciembre de 1998 de la Notaría 1a. de Envigado, registrada en esta Entidad el 31 de diciembre de 1998, en el libro 9o., folio 1608, bajo el No. 11256.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUILLERMO JARAMILLO BETANCUR DESIGNACION	8,347,868
-------------------------	--	-----------

Nombrado por Acta No. 56 del 30 de noviembre de 1998, de la Junta de Socios, elevada a escritura pública No. 4.738, del 23 de diciembre de 1998 de la Notaría 1a. de Envigado, registrada en esta Entidad el 31

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de diciembre de 1998, en el libro 90., folio 1608, bajo el No. 11256.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.2552 de Septiembre 7 de 1983, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura No.660 de febrero 15 de 1994, de la Notaría 20a. de Medellín

Escritura No.4163, de agosto 19 de 1.994, de la Notaría 20a. de Medellín

Escritura No.1885, de diciembre 15 de 1995, de la Notaría 1a. de Caldas.

Escritura No.2152, de diciembre 20 de 1996, de la Notaría Unica de Caldas

Escritura No.3964 de diciembre 10 de 1997, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura No.4738, del 23 de diciembre de 1998, de la Notaría 1a. de Envigado, registrada parcialmente en esta Entidad el 31 de diciembre de 1998, en el libro 90., folio 1608, bajo el No.11256, mediante la cual se aprueba la TRANSFORMACION de la sociedad del tipo de las LIMITADAS al tipo de las ANONIMAS y se denominará:

PLICA S.A.

Escritura No.742 del 24 de abril de 2001 de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura número 1457 del 06 de junio de 2018, de la Notaría 17 de Medellín, registrada en esta Cámara el 12 de junio de 2018, bajo el número 15066, en el libro IX del registro mercantil.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 1410

Actividad secundaria código CIIU: 4771

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	PLICA
Matrícula No.:	21-067082-02
Fecha de Matrícula:	12 de Enero de 1979
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 46 30 17 OF.202
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	PLICA ZAZA
Matrícula No.:	21-229363-02
Fecha de Matrícula:	17 de Octubre de 1991
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 52 50local 216
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	PLICA TERMINAL DEL SUR
Matrícula No.:	21-274753-02
Fecha de Matrícula:	16 de Abril de 1996
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 65 8 B 91 LOCAL 14
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLICA

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-334516-02
Fecha de Matrícula:	21 de Noviembre de 2000
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LOC.2272
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	PLICA CAMINO REAL
Matrícula No.:	21-360310-02
Fecha de Matrícula:	30 de Enero de 2002
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL LOCAL 228
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	PLICA BELLO
Matrícula No.:	21-451849-02
Fecha de Matrícula:	19 de Octubre de 2007
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Simple Establecimiento
Dirección:	Carrera 49 50 12 LOCAL 110 Y 111
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	PLICA PUERTA DEL NORTE
Matrícula No.:	21-469493-02
Fecha de Matrícula:	14 de Noviembre de 2008
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 55 34 67 LOC 1-131
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	PLICA MOLINOS
Matrícula No.:	21-517175-02
Fecha de Matrícula:	09 de Septiembre de 2011
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 30 A 82 A 26 LOCAL 2168

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLICA FLORIDA  
Matrícula No.: 21-547316-02  
Fecha de Matrícula: 15 de Abril de 2013  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: FLORIDA PARQUE COMERCIAL LOCAL 1275  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLICA LA CENTRAL  
Matrícula No.: 21-657651-02  
Fecha de Matrícula: 30 de Abril de 2018  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 49 20 - 90 C.CIAL LA CENTRAL  
LOC 0467  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLICA VIVA LAURELES  
Matrícula No.: 21-687839-02  
Fecha de Matrícula: 02 de Agosto de 2019  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 81 37 100 LOCAL 153  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLICA PLAZA FABRICATO  
Matrícula No.: 21-730853-02  
Fecha de Matrícula: 10 de Septiembre de 2021  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 50 No. 38 201 LOCAL 2076  
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUducOlkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.**

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,026,882,433.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 4771

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0021776133

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biapaUduc0lkfkib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS